

VISTOS:

- 1) El DFL N°1 de 2001, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado.
- 2) La Ley 18.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- 3) El DFL N°1 de 2005 del Ministerio de Salud que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N°2763 de 1979, publicado en el Diario Oficial el 24 de abril de 2006.
- 4) El DFL N° 29 de 2004, que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo.
- 5) El Decreto Supremo N°140/2014, que establece el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud.
- 6) La Resolución N°36/2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- 7) La Resolución N° 8 de 2025 de la Contraloría General de la República, que modifica y complementa la Resolución N° 36/2024 del mismo Órgano Contralor.
- 8) El decreto N°38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de autogestión en red;
- 9) La Resolución Exenta RA 428/208/2024 de fecha 05 de noviembre de 2024, que designa Director del Establecimiento.

CONSIDERANDO:

- 1) Que Se informa desde la Unidad de Reclutamiento y Selección el término de Proceso de Selección de "Enfermero (a) Encargado (a) de Neurología de Centro de Diagnóstico y terapéutico (CDT)", por lo que ha sido seleccionada a D. Daniela Fábrega Flores, quien asume en dicho cargo a contar del 05 de abril del 2021.
- 2) Que se realiza Res. Ex. N° 8807 de fecha 24 de agosto del 2022, en la cual se designa como Enfermera Encargada de Neurología a D. Daniela Fabrega Flores a contar del 05-04-2021.
- 3) Que según correo electrónico de fecha 12 de enero del 2026 de Secretaria unidad antes individualizada y por indicaciones de su jefatura informa que D. Nevenka Ángel Contreras asume la subrogancia.
- 4) Que según indicaciones de Subdirector Gestión de Personas, se dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1) **DESIGNASE A D. NEVENKA ANGEL CONTRERAS**, RUT. N° 19659895-217036895-9, CONTRATA, COMO "ENFERMERA ENCARGADA 1° SUBROGANCA DE SERVICIO DE NEUROLOGIA" DEL HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA SERENA A CONTAR DEL 01 DE ENERO DEL 2026.
- 2) Las funciones de la Enfermera Encargada Subrogante serán las siguientes:
 - Manejar técnica y administrativamente los programas asociados al área de desempeño.
 - Gestionar los recursos tanto humanos como materiales para llevar a acabo el desarrollo de los programas.
 - Coordinar con otras unidades y la red asistencial para el adecuado funcionamiento de los programas a cargo.
 - Gestionar el cumplimiento de indicadores GES y otros que evalúen resultados de la gestión.
 - Mantener los registros estadísticos de la unidad, así como de los usuarios de los programas a cargo.

- Brindar atención directa a los usuarios según lo requiera el modelo de atención establecido.
- Supervisar el cumplimiento de los indicadores de IAAS, de calidad y seguridad de la atención.
- Realizar otras tareas asignados por su jefatura en relación con su ámbito de acción.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.-



Visadores: GSR/CFS/mro



RE: REGULARIZAR SUBROGANCIAS MEDICO JEFE Y ENFERMERA ENCARGADA DEL SERVICIO NEUROLOGIA

Desde Gonzalo Alfaro <gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl>

Fecha Mié 14-01-2026 10:31

Para Marcela Rangel <marcela.rangel@redsalud.gob.cl>; Judith Angel <judith.angel@redsalud.gob.cl>

Marcela,

Tiene visto bueno.

Atte.,



Gonzalo Alfaro Mery
Subdirector de Gestión de Las Personas

Subdirección de Gestión de Las Personas
Balmaceda 916 , La Serena

513307
gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl



in@Xf @hospitalserena

www.hospitalserena.cl | Q



De: Marcela Rangel <marcela.rangel@redsalud.gob.cl>

Enviado el: martes, 13 de enero de 2026 15:41

Para: Gonzalo Alfaro <gonzalo.alfarom@redsalud.gob.cl>; Judith Angel <judith.angel@redsalud.gob.cl>

Asunto: RV: REGULARIZAR SUBROGANCIAS MEDICO JEFE Y ENFERMERA ENCARGADA DEL SERVICIO NEUROLOGIA

Estimados para su visto bueno de realización. Atte.



Marcela Rangel Ortiz
Secretaria Ejecutiva

Subdirección Gestión de Las Personas
Balmaceda 916, La Serena

512333418 ruta Minsal 513418
marcela.rangel@redsalud.gob.cl



in@Xf @hospitalserena

www.hospitalserena.cl | Q

De: Luz María Pizarro Galleguillos <luzmaria.pizarro@redsalud.gob.cl>

Enviado: lunes, 12 de enero de 2026 12:50

Para: Marcela Rangel <marcela.rangel@redsalud.gob.cl>

Asunto: RV: REGULARIZAR SUBROGANCIAS MEDICO JEFE Y ENFERMERA ENCARGADA DEL SERVICIO NEUROLOGIA

Estimada

Reenvió correo con los datos de Subrogancia de Médico Jefe y sería el Dr Cesar Morales Figueroa,
Y de Enfermera la Srta Nevenka Ángel Contreras.

Saludos cordiales,



Luz María Pizarro Galleguillos
Secretaria

Neurología / Urología
Larraín Alcalde #1080 - La Serena

Red Minsal 510665 - Red fija 512670665
luzmaria.pizarro@redsalud.gob.cl



in@Xf @hospitalserena

www.hospitalserena.cl

De: Ursula Andrea Hernandez Villarroel <ursula.hernandez@redsalud.gob.cl>

Enviado: viernes, 12 de diciembre de 2025 09:55

Para: Daniela Fabrega <daniela.fabrega@redsalud.gob.cl>; Luz María Pizarro Galleguillos <luzmaria.pizarro@redsalud.gob.cl>

Asunto: Re: REGULARIZAR SUBROGANCIAS MEDICO JEFE Y ENFERMERA ENCARGADA DEL SERVICIO NEUROLOGIA

En caso de medico neurólogo
Subrogante Dr César morales
Y Nevenka Angel es la subrogante de enfermería . Corroborar con Daniela este último dato y lo enviamos en Memo . Gracias

Obtener [Outlook para iOS](#)

De: Daniela Fabrega <daniela.fabrega@redsalud.gob.cl>

Enviado: Thursday, December 11, 2025 4:01:21 PM

Para: Luz María Pizarro Galleguillos <luzmaria.pizarro@redsalud.gob.cl>; Ursula Andrea Hernandez Villarroel <ursula.hernandez@redsalud.gob.cl>

Asunto: Re: REGULARIZAR SUBROGANCIAS MEDICO JEFE Y ENFERMERA ENCARGADA DEL SERVICIO NEUROLOGIA

Estimada Acuso recibo.

EU Subrogante Nevenka Angel

Saludos.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Luz María Pizarro Galleguillos <luzmaria.pizarro@redsalud.gob.cl>

Sent: Thursday, December 11, 2025 3:32:01 PM

To: Ursula Andrea Hernandez Villarroel <ursula.hernandez@redsalud.gob.cl>

Cc: Daniela Fabrega <daniela.fabrega@redsalud.gob.cl>

Subject: REGULARIZAR SUBROGANCIAS MEDICO JEFE Y ENFERMERA ENCARGADA DEL SERVICIO NEUROLOGIA

Estimada Dra. Hernandez y Srta. Daniela

Junto con saludar, informo que según conversación sostenida con la Secretaria de Gestión de las personas Srta. Marcela Rangel hay que regularizar el tema de las subrogancias tanto de Médico Jefe como de Enfermera encargada para que se realicen las correspondientes Resoluciones y se carguen al circuito de firma. Por tanto, solicito a Uds. me puedan enviar la información para dar agilizar dicho trámite.

Quedo atenta
Saludos cordiales.,



Luz María Pizarro Galleguillos
Secretaria

Neurología / Urología
Larraín Alcalde #1080 - La Serena

Red Minsal 510665 - Red fija 512670665
luzmaria.pizarro@redsalud.gob.cl



in@Xf @hospitalserena

www.hospitalserena.cl | Q

